

## BIBLIOGRAFIA



*Ustedes y Nosotros* (Nuevo Mensaje a Iberoamérica), por WALDO FRANK, Editorial Losada. 1 vol. de 214 p., Buenos Aires, 1942.

*Rumbos para América* (Nuestra misión en un nuevo mundo), por WALDO FRANK. Editorial Americalee. 1 vol. de 245 p., Buenos Aires, 1942.

Los nuevos mensajes, lúcidos y vibrantes, de que son portadores estos dos libros —los más recientes salidos de la pluma del genial ensayista norteamericano— tienen, como el primero que dirigió a nuestros hermanos del continente hace veinte años y como la prodigiosa interpretación de *España Virgen* y la sagaz crítica de la civilización del norte en *Redescubrimiento de América*, el acento de una profecía trascendente en la dramática realidad actual.

*Ustedes y Nosotros*, fruto de su reciente gira de conferencias por el país, y *Rumbos para América*, escrito a fines de 1939, cuando muchos abrigaban aún la ilusión de una imposible neutralidad ante la guerra que presenciábamos, son dos breviaríos que deben ser leídos por todos los hombres que deseen meditar sobre el mundo futuro con generosidad y profundidad.

Waldo Frank —vigoroso arquetipo del nuevo americano— pertenece a la minoría de hombres extraordinarios que, en la hora incierta que vivimos defienden, con fervorosa vocación, los atributos y dignidades del ser en su espiritual integridad.

En estos dos libros, de palpitante interés y rigurosa oportunidad, nos enseña a ver ciertos aspectos y problemas que vagamente percibimos en el panorama caótico de esta hora y nos demuestra, hurgando las causas sutiles del conflicto, por qué esta lucha es diferente de las anteriores y por qué tiene un sentido de tragedia final que nos envuelve a todos, de manera que no puede haber neutrales sino únicamente beligerantes.

Estas dos obras, plenas de sinceridad y buena fe, tienen, también, un mérito singular: la valentía y entereza de conducta de quien las escribió.

A Waldo Frank no se le puede imputar —bien lo sabemos— el pecado, el gran pecado que fué un renunciamiento y una claudicación imperdonables de muchos intelectuales y políticos, de la pasividad e indiferencia que significaron, a la postre, la traición de nuestro propio destino de hombres.

Fué, en efecto, uno de los pocos que advirtió y gritó que, en la reciente tragedia de España no se debatía un mero episodio fratricida originado por causas domésticas, sino el principio de la catástrofe mundial. Infortunadamente no fué escuchado y se dejó asesinar a España y triunfar a las fuerzas opresoras y regresivas del totalitarismo.

Testimonio de tales virtudes y preocupaciones son estos libros en que nos define a América como esperanza de los hombres y esboza un programa constructivo para los años del futuro.

Toda la obra de este pensador auténtico —y lo es porque posee el hábito de la reflexión aguda y madura— tiende a postular para el hombre un estado de organicidad, tanto en sus valores personales como en sus relaciones con el mundo.

Teórico y expositor de los ideales pacifistas, ha fijado con exactitud el sentido y el contenido de la paz verdadera que debemos ganar en esta guerra y que jamás conoció ninguno de nosotros. Y las armas de lucha y persuasión que esgrime este magnífico y trahumante mensajero de la nueva paz —no de la falsa que impuso el capitalismo occidental en la hora romántica del armisticio de 1918— son las lícitas y responsables: la nobleza y hondura de su pensamiento, la generosidad y probidad de su conducta ejemplar, su pasión idealista, profundamente humana, y la dignidad austera de su inteligencia, que sólo es tal cuando se pone al servicio desinteresado de los valores del espíritu.

La obra americana de Waldo Frank, toda de excitación cordial, a la vez que de artista — título que él invoca con tanto derecho — tiene que resultar, también, como puede apreciarse en estos libros, una obra de moralista y de forjador de ideales.

Alfonso Reyes — un testimonio caro al sentimiento de amistad del ilustre escritor norteamericano — ha dicho de él que demostró, andando, la posibilidad de una inteligencia continental, mucho más allá de todas las ramplonerías de la política.

Daba precisión, en efecto, a esa inquietud que todos sentíamos por lograr que nuestra América llegara a ser lo que debe ser. Nos

provocaba a una cofradía del deber americano y nos hacía sentirnos hermanos. Abrir la esperanza: ésta era su incumbencia.

En todas las páginas de estos dos libros flota, serena y luminosa, la esperanza fundada y de todos compartida, que nosotros, mayoría de América, que es a su vez minoría del mundo, podemos salvarnos y salvar a los demás, si creemos en las virtudes de las fuerzas morales creadoras y si somos valientes para asumir la iniciativa que la cobardía de muchos abandonó al egoísmo de pocos y a los instintos salvajes de la destrucción y de la muerte.

*Domingo Buonocore*

*Libertad y Planificación*, por KARL MANNHEIM, versión española de Rubén Landa. Fondo de Cultura Económica. 1 vol. 450 p., México, 1942.

En un número anterior de esta revista, la lectura de "Ideología y Utopía" nos planteó el siguiente interrogante: "¿No será todo el libro producto de la razón a la que sigue inconscientemente creyendo omnipotente?", hoy, ante "Libertad y Planificación", podemos dar cumplida respuesta a aquella pregunta. Mannheim sigue creyendo en el poder de la razón, sigue creyendo en su progreso y pretende elevarla a principio rector de la vida humana y de su historia.

Con la agudeza y finura de análisis que le son características se enfrenta a la crisis actual producida — no puede desconocerlo — en la "época de la razón" y trata de investigar sus causas, señalando ante todo el "desarrollo desproporcionado de las facultades humanas" en una doble significación; "en cuanto se refiere al hecho de que en una sociedad dada el conocimiento científico y técnico de la naturaleza ha avanzado más que el poder moral y que el conocimiento de la acción de las ciencias sociales... y en cuanto en ninguna de las sociedades más complejas están igualmente distribuidos entre todos los grupos y clases la moralidad y el buen juicio necesarios para dominar los problemas sociales y económicos".

Diversas condiciones habrían fomentado esa desproporción, en especial la democratización creciente y el principio de la interdependencia, que son, a su vez, consecuencia de la marcha de nuestras sociedades industriales.

Para Mannheim el progreso de la razón se señala en el campo de la racionalidad funcional en el sentido de que los actos individuales y sociales "están organizados de tal manera que conducen a

un objetivo previamente fijado, recibiendo todos los elementos de esta serie de acciones una posición y un papel funcional". A esta racionalización funcional no siempre responde una racionalización substancial, entendida ésta como "acto de pensamiento que revela una visión inteligente de las relaciones que existen entre los hechos en una situación dada". Cuando por defectos de la racionalidad substancial se rompe el equilibrio de la racionalidad funcional se produce la intervención de lo de lo irracional en el campo de la conducta social o individual. Esto ha ocurrido en nuestras sociedades en un grado máximo y con repercusiones tanto más graves cuanto mayor era el campo dominado por la racionalización funcional.

Cada día ha sido mayor el número de personas llamadas a intervenir con una función en el campo de lo político y económico y cada día la planificación ha alcanzado sectores mayores de la vida individual. Pero ese progreso lleva implícita, para su desenvolvimiento perfecto, una exigencia de jerarquización en el sentido de que haya quienes puedan precisar con racionalidad y moralidad substanciales la dirección del proceso entero. Es decir a medida que aumenta la racionalidad funcional aumenta también la necesidad de élites plenamente capaces de dar a ese elemento humano planificado la racionalidad substancial que le falta.

Al analizar el proceso de las élites encuentra que no se hallan en condiciones de cumplir su misión, pues han sufrido la misma transformación que las otras clases sociales, pero en forma más grave, puesto que, por su peculiar función, han quedado desprendidas de todas las clases sociales sin formar ellas mismas una, además han perdido prestigio frente a los otros grupos.

En esta situación los impulsos irracionales mal dominados, afloran e intervienen como verdaderas fuerzas en el proceso social lo que puede observarse en el proceso de la masificación y en la constitución de dictaduras como sustitutivo de la necesaria jerarquización racional no producida. Esta desorganización social tiene su equivalente en la desorganización del individuo que se ha convertido en un poder dentro de la comunidad pero no tiene regida esa fuerza por un desarrollo proporcional de su razón que dirija sus impulsos.

Vé en el proceso de la sociedad actual una firme tendencia a la planificación y cree que sólo mediante el cumplimiento de esa tendencia puede ser superada la crisis. Por planificación entiende "la previsión aplicada deliberadamente a los asuntos humanos, de tal modo que el proceso social no sea ya meramente producto de la lucha y la competencia. Ahora no se trata de si alguna vez podremos lograr esto completamente. Tampoco se trata de si preferimos una sociedad planificada. De lo que tenemos que darnos cuenta

es de que no podemos eludir esta tarea, de que toda la tensión que existe en la atmósfera de nuestro tiempo nace de este dirigir de nuevo la voluntad y el pensamiento humano que ahora se está produciendo y que, sin reconocer esta tendencia, no podemos comprender la época en que vivimos”.

Aceptada la necesidad de la planificación presenta Mannheim las posibilidades de la misma sin encontrar, teóricamente, grandes dificultades. La clase política dominante abandonando todos sus intereses de grupo puede encarar en forma científica la transformación del hombre mediante la aplicación de la psicología social no realizada hasta ahora, en forma tal, que no quede lugar para el desenvolvimiento de lo irracional y toda lucha y competencia desaparezcan. Se comprende que dentro de los límites de un Estado, contando con un poder suficiente y dominando las fuerzas que constituyen la estructura social, si los principios psicológicos que defiende Mannheim son válidos — nosotros creemos que no lo son — podría llegarse a convertir al hombre en un ente racional cuya voluntad y conducta estarían dirigidas y condicionadas de acuerdo con las exigencias del proceso social.

En el terreno internacional donde no existe ese poder y existen la competencia y la lucha espera que el temor ante la magnitud de las luchas que pueden llevar al aniquilamiento mutuo abra paso a la razón para que se establezca una cooperación que, siguiendo el desarrollo de la teoría, llevaría a una humanidad planificada racionalmente.

Queda un punto que el mismo Mannheim observa, ¿quién planifica a los planificadores? El mundo actual no muestra un grupo en el que podamos señalar la planificación racional de la conducta y el conocimiento de los medios para alcanzar tal planificación no se puede pues contestar más que dando entrada a lo irracional.

Otro problema, y este es fundamental, consiste en el mantenimiento de la libertad dentro de las sociedades planificadas. Mannheim tal como se nos aparece en esta obra es un arquetipo del hombre moderno, racionalista y amante de la libertad, la razón lo ha llevado maravillosamente a comprender y a querer dominar las situaciones actuales mediante lo único que cree posible, una planificación racional, pero esto, en último extremo, se presenta como negación de la libertad y como sólo comprende al hombre gozando de libertad trata de encontrar la salida de este antagonismo; en realidad no hace más que soslayar la cuestión señalando que el planificador tendrá que planificar para la libertad, en forma tal, que la concepción de la planificación garantiza la existencia de formas esenciales de libertad mediante el plan mismo.

Un punto que no nos aclara y frente al cual quisiéramos ver en qué forma hace intervenir a la razón es el de señalar cual será el destino de ese proceso que seguirá una sociedad planificada. Hasta ahora los ideales aceptados por un grupo siempre han sido irracionales — no decimos falsos — y el anhelo de su realización ha permitido la historia humana. Resueltos los problemas económicos, racionalizada la vida individual y social no concebimos la Historia ni siquiera la vida del hombre en cuanto tal.

Creemos también que, llevando la investigación psicológica-social, se ha desentendido demasiado de la vida colectiva distinta de la individual sin tener en cuenta más que aquellos grupos diferenciados por cuestiones económicas y políticas en tanto que la realidad nos señala cada día con mayor precisión cristalizaciones por diferentes concepciones del mundo enfrentándose no solo por problemas que pueden ser dominados racionalmente sino por formas de vida que acaso ni pueden ser captadas con los mismos moldes mentales.

Es inútil hacer el elogio de una obra de Mannheim ya que el enorme interés de sus investigaciones y la profundidad de las mismas son sobradamente conocidos y, por otra parte, cuanto pudiésemos decir resultaría insuficiente.

*Angela Romera*

*Textos Políticos*, por EDMUND BURKE, versión española e introducción de Vicente Herrero. Fondo de Cultura Económica. 1 vol. 372 p., México, 1942.

Edmundo Burke no es una figura de primer plano en la historia de la Ciencia Política, ni siquiera lo es entre los teorizantes ingleses, ni, tampoco, ocupó un lugar preeminente en la política práctica. Fué un político mediocre que hizo Ciencia política casi sin quererlo. Sus escritos parten de la experiencia cotidiana y se dirigen a la solución de los problemas inmediatos. No podemos, por esto, pretender de él una completa teoría del Estado, pero, si nos detenemos en su lectura, encontramos una unidad fundamental que nos lleva a poder precisar su dirección de pensamiento y a ubicarlo dentro de la doctrina racionalista dominante en su época.

Una de las actitudes de Burke, más discutida, es su reacción contra la Revolución Francesa, actitud contraria, a primera vista, a la que adoptó frente al problema americano, sin embargo, si se analizan sus Reflexiones sobre la Revolución Francesa y se compara

ran con las que le merecieron las cuestiones americanas creemos que se disuelve en gran parte la contradicción, sin tener que acudir al socorrido recurso de la avanzada edad de Burke al producirse la Revolución Francesa. Lo que nuestro autor rechaza, en el movimiento francés, son los medios empleados, ataca lo que de destructivo encierra toda revolución y es la profundidad de esa destrucción, que vé acaso con más justeza que muchos de sus contemporáneos, lo que espanta y le hace temer por los fines a que se dirige el pueblo francés, pero esos fines desde ningún punto son opuestos a los que él propugna, lo que ocurre es que se le aparecen como utópicos ya que no se mueven dentro de los cuadros dados por la realidad política francesa. Los excesos cometidos contra personas y cosas no constituyen, en su posición, más que el fondo que le sirve para la oposición y en algunos casos justificar su pesimismo frente a la revolución.

En las colonias americanas, por el contrario, encuentra vivas las realidades que constituyen la vida política de la metrópoli, por eso, el movimiento americano dirigido a la afirmación y perfeccionamiento de esas realidades, que Burke considera indispensables para la vida de la comunidad, le merecen juicio bien distinto.

Es a través de esos ataques y defensas donde se puede encontrar la doctrina política de Burke.

Por de pronto podemos señalar qué entiende por Ciencia Política: "La de construir una comunidad, de renovarla o reformarla, no puede como ninguna otra ciencia experimental, enseñarse a priori. No es tampoco una breve experiencia la que nos puede enseñar esa ciencia práctica, porque los efectos reales de las causas morales no son siempre inmediatos; sino que aquello que en primera instancia es perjudicial puede ser excelente en sus efectos remotos y su excelencia puede resultar aún de los malos efectos que produce al comienzo. . . La ciencia del gobierno que es, en consecuencia, práctica en sí y dirigida a tales propósitos prácticos, es materia que exige experiencia e incluso más experiencia de la que puede alcanzar en toda su vida una persona por sagaz y observadora que sea; por ello sólo con precaución infinita es posible aventurarse a derribar un edificio que ha respondido en proporción aceptable durante siglos a las finalidades comunes de la sociedad; y sólo con infinita precaución se podrá reconstruir de nuevo sin tener ante sus ojos modelos y planes de utilidad comprobada".

En cuanto a su concepto de Estado nos encontramos que, si bien se mueve dentro de la doctrina contractualista, presenta ciertas características que lo diferencian de los principales teorizantes del Contrato Social, así, al igual que Hobbes, dá preponderancia al

Estado sobre los individuos pero ve en aquél un ente más próximo al Estado hegeliano que al hobbesiano, “es una sociedad de toda ciencia y de todo arte; una sociedad de toda virtud y toda perfección”. Por lo que hace a los fines del Estado son de naturaleza moral y responden a las leyes naturales del mundo: “razón, orden, paz y virtud y penitencia fructífera”. Se separa de las construcciones de Locke y Rousseau en cuanto el Estado no aparece como asociación de los hombres libres sino que está, en parte, condicionado a la ordenación del Universo. La vida humana tanto individual como social se estructura, para Burke, de acuerdo con los principios impuestos por la Divinidad en la naturaleza humana: “Aquel que dió a nuestra naturaleza la capacidad de perfeccionarse por la virtud, quería también los medios necesarios de su perfección. Quería, por consiguiente, el Estado; quería su conexión con la fuente y arquetipo original de la perfección”.

El equilibrio para la vida armónica de la comunidad civil lo encuentra, en la organización inglesa en el mantenimiento de cuatro poderes debidamente jerarquizados: la Iglesia nacional “la monarquía constituida, la aristocracia constituida y la democracia constituida”. Capacidad y propiedad son las dos cualidades que justifican el ejercicio del poder público; cuando estas cualidades faltan, falta la legalidad y es entonces cuando se justifica la reforma o modificación de la situación pública; entonces quedan justificados el tiranicidio o el ataque a la nobleza o al clero pues esos poderes obran contra el principio de legalidad al actuar sin capacidad; pero la transformación debe realizarse dentro de los cuadros señalados por la misma organización; porque se llevaron a cabo dentro de ese principio fueron justas las revoluciones inglesas en cuanto depusieron los poderes incapaces pero mantuvieron el principio de legalidad al respetar la propiedad y exigir que los nuevos soberanos presentasen títulos, es decir, que probasen su derecho hereditario a la Corona.

En cuanto a su interpretación de los derechos del hombre está más próxima a la de Hobbes que a las de Locke y Rousseau. Los derechos de los ciudadanos así como toda clase de poderes tanto legislativos, como judiciales o ejecutivos son criaturas del Estado mismo. “¿Cómo puede nadie pretender, bajo las convenciones de la sociedad civil, tener derechos que no suponen su existencia, derechos totalmente contrapuestos con ella?”

En cuanto a la naturaleza de esos derechos tiene una intuición extraña, por lo general, a los hombres de su época, dice: “En ese sentido las restricciones puestas al hombre del mismo modo que sus libertades han de ser consideradas como sus derechos. Pero como las

libertades y las restricciones varían con los tiempos y las circunstancias y admiten infinitas modificaciones, no pueden establecerse mediante una regla abstracta y no hay nada tan estúpido como discutir las basándose en ese principio”.

Otra de las más interesantes concepciones de Burke es la de la libertad política que no tiene carácter abstracto ni, como los demás derechos, es anterior a la comunidad sino que nace y se desenvuelve dentro del perfecto equilibrio de los poderes públicos y en tanto que estos se ejercen dentro de la legalidad; la libertad está también condicionada históricamente y en su momento vital la encuentra realizada en Inglaterra, arquetipo de Nación libre.

Reune el libro que comentamos “Reflexiones sobre la Revolución francesa” y fragmentos de otros importantes escritos que permiten adquirir un cabal conocimiento del pensamiento político de Burke. La versión está hecha con gran atención y el estudio introductorio demuestra una perfecta comprensión del autor inglés lo que no podía ser de otra manera en quien, como Vicente Herrero, tiene cumplidamente probados sus conocimientos de Ciencia política.

*Angela Romera*

*Fundamentos del Derecho procesal civil*, por EDUARDO J. COULTURE. Editor Aniceto López. 1 vol. 327 p., Buenos Aires, 1942.

El prestigioso catedrático de Derecho procesal civil de la Facultad de Derecho de Montevideo, ampliamente vinculado desde hace varios años a nuestro país, al que ha asistido en múltiples ocasiones participando activamente en importantes congresos científicos, tales como el Primer Congreso Nacional de Ciencias Procesales reunido en Córdoba en 1939 y Quinta Conferencia Nacional de Abogados realizada en 1940 en esta ciudad, como asimismo, pronunciado conferencias sobre distintos temas de la materia de su especialidad en las Facultades jurídicas de Buenos Aires, La Plata, Córdoba y ésta ciudad; nos ha brindado una nueva publicación, fundamental para el conocimiento de la asignatura, cuya reciente aparición constituye un acontecimiento científico digno de ser destacado, por la alta jerarquía intelectual de su autor y por el indiscutible mérito de la obra.

Hemos tenido oportunidad, ya en varias ocasiones, de comentar, desde las páginas de esta revista y de las de nuestra Facultad, va-

rios de los múltiples trabajos de la vasta y enjundiosa producción científica del profesor Couture. Su extraordinaria como fecunda labor en estos últimos diez años, le señalan, y muy justicieramente, entre las figuras más prominentes de la ciencia procesal contemporánea. Hombre joven y dilecto amigo, estudioso por vocación auténtica, dotado de exquisita sensibilidad y de extraordinaria cultura, adivina de inmediato quien a él se vincule, personalmente o a través de la lectura de sus obras, sus excepcionales y sobresalientes condiciones, su admirable formación jurídica y filosófica.

Vamos a examinar seguidamente y solo a grandes rasgos, por exigirlo así la limitación de espacio impuesta a esta nota, la obra señalada en el epígrafe, cuyo contenido, en nuestra opinión, rebasa en mucho la idea que su título nos sugiere. Tanto en extensión como en profundidad. En efecto, más que la exposición de los fundamentos del derecho procesal civil, ella nos brinda, por el estudio sistemático y exhaustivo a través de sus instituciones fundamentales (acción, excepción, prueba, sentencia, recursos, ejecución), una teoría general del proceso civil, en amplia visión científica y constructiva.

No se ha limitado, como muy bien lo advierte el autor, a exponer los fundamentos del derecho procesal civil según la doctrina más recibida, sino que ha debido proceder previamente a enjuiciar críticamente tales doctrinas para "determinar su aplicabilidad a nuestras necesidades y a nuestros fenómenos jurídicos y sociales".

El libro ha sido dividido en tres partes. La primera, correspondiente a la constitución del proceso, comprende el estudio de la acción, la excepción y el proceso. Sabido es, que la delimitación del concepto, como igualmente, la naturaleza jurídica del derecho de acción, constituye el punto neurálgico sobre el cual se apoyan todas las cuestiones y problemas vinculados a la asignatura. De los estudios e investigaciones realizados sobre tan complejo como interesante tema ha surgido la elaboración científica del derecho procesal moderno. El autor expone, con singular erudición y ajustado método, las teorías que concibieron la acción como un elemento del derecho subjetivo material o como el mismo derecho privado puesto en movimiento ante la lesión sufrida, hoy ya superada, y las que la configuran como un derecho autónomo a la tutela jurídica, tesis ésta dominante, aunque divide las corrientes doctrinarias en dos direcciones: 1) Los que consideran la acción como un derecho concreto, de donde se sigue, que sólo es posible el ejercicio de la acción fundada; 2) Los que la conciben como un derecho abstracto, posición que permite dar cabida aun a la acción temeraria. Dentro de esta corriente situamos al autor que encara el estudio de la acción consi-

derada como un derecho a la jurisdicción, logrando un feliz y original desarrollo. En cuanto a la excepción, señala el profesor Couture, el paralelismo que nos es dado observar entre las teorías que sobre ella se han emitido y las expuestas respecto del derecho de acción. Creemos necesario destacar que, la obra que anotamos, en materia de excepciones, es digna de figurar entre las primeras de la literatura procesal de lengua castellana por el amplísimo estudio sobre ella realizado, en forma metódica y sistemática. El último capítulo de esta primera parte del libro, está destinado a desenvolver las ideas acerca de la naturaleza jurídica del proceso civil. Estudia el autor las teorías contractualistas (contrato, cuasi-contrato), de la relación jurídica procesal, de la que participa, y la doctrina de la situación jurídica.

La segunda parte de la obra, correspondiente al desenvolvimiento del proceso, desarrolla en tres capítulos, los temas relativos al procedimiento, la prueba y la sentencia. Cuatro párrafos integran el primer capítulo en los que se examinan, con suma detención y original planteo, el impulso procesal, las cargas procesales, los plazos del procedimiento y la preclusión.

Considerada la prueba en el proceso civil como una lógica consecuencia de la posición asumida por las partes contendientes, sobre las que pesa la carga de afirmar o negar hechos, en los respectivos escritos de demanda o contestación, el estudio de la misma debe estar necesariamente limitado por la vigencia del principio dispositivo que caracteriza, preferentemente, al mencionado proceso. Consecuente con tal premisa, nos brinda el autor en el capítulo segundo, una brillante y erudita exposición sobre la materia de la prueba, examinando el concepto, objeto y carga de la prueba, el procedimiento probatorio y, finalmente, los sistemas de doctrina sobre valoración de la prueba: legal, libre convicción y sana crítica.

El capítulo tercero está destinado a la sentencia, modo normal como se extingue la relación jurídica procesal. Se realiza un magnífico planteo del tema, al considerarse la sentencia como hecho jurídico, como acto jurídico y como documento. La lectura de este capítulo revela plenamente, la gran cultura jurídica y filosófica del autor, su sagaz y aguda penetración del tema, sus certeros juicios críticos. El delicado como complejo problema de la posición de la sentencia en el sistema del derecho, que el profesor Couture expone en un magnífico esfuerzo y con un poder de síntesis realmente admirable, es bien demostrativo, en nuestra opinión, de los asertos precedentes.

La tercera y última parte de este excelente libro, relativa a la eficacia del proceso, abarca, también en tres capítulos, las materias

correspondientes a los recursos, la cosa juzgada y la ejecución, expuestas, igualmente, en forma brillante, erudita y, principalmente, didáctica.

Esta nueva obra del profesor Couture, constituye, a nuestro modo de ver, el fruto sazonado de su espíritu, el producto de muchos años de infatigables estudios e investigaciones, la sistematización de las ideas que, sobre el proceso civil, expusiera en la cátedra, conferencias y publicaciones anteriores; el coronamiento de toda su intensa y fecunda labor científica hasta el presente. Con ella, dando plena satisfacción a las esperanzas que en él habíamos puesto, ha superado todos sus anteriores trabajos sobre la materia. Su lectura la estimamos sumamente provechosa, no sólo para los alumnos de nuestras Facultades jurídicas para cuya preparación científica resultará indispensable, sino también para los especialistas de la asignatura y estudiosos del derecho en general, ya que, por estar escrita con diáfana claridad, elegante e impecable estilo, notable erudición, bibliografía abundantísima y riguroso método científico, esta obra está destinada a servir por muchos años — y así lo anhelamos — de imprescindible fuente de información y de estudio.

*Eduardo B. Carlos*

*Voltaire*, por ALFRED NOYES. Traducción de Pedro Lecuona.  
Editorial Sudamericana. 1 vol. 661 p., Buenos Aires, 1942.

La Editorial Sudamericana acaba de ofrecernos una traducción castellana de la importante obra de Alfred Noyes sobre Voltaire. En esta biografía Noyes se aparta ostensiblemente de la tendencia tradicional que ha convertido al célebre escritor francés en la personificación del ateísmo y el odio hacia la religión. Conviene advertir que Noyes es un poeta católico y su libro ha sido publicado con todas las licencias eclesiásticas.

Es indiscutible que en torno a la personalidad de Voltaire ha habido exageraciones muy grandes. Es corriente deformar su pensamiento con citas trunecas e interpretaciones falsas. Sobre todo, tanto los que lo denigran como los que lo ensalzan, olvidan situarlo en el siglo en que vivió. La época de la Regencia y la del reinado de Luis XV fueron períodos de honda corrupción sólo comparables a los días de Tiberio. Todos los escritos polémicos de Voltaire deben ser estudiados en relación con los acontecimientos que les fueron contemporáneos y no nos debe extrañar su tono violento y sarcástico

al fustigar los vicios de su época. A esos vicios no escapaba el clero, sobre todo el alto clero formado en su mayoría por personajes que llevaban una vida incompatible con los cargos eclesiásticos que desempeñaban.

Estas consideraciones llevan a Noyes a defender, como católico, la postura de Voltaire viendo en él a un enemigo no de la religión sino de los vicios de sus malos ministros, a un defensor de la moral, a un paladín de la justicia. Indudablemente la interpretación resulta, a veces, un poco forzada. Es cierto que Voltaire no era ateo, bien elaro lo dice en sus escritos. Pero no es menos cierto que sus ataques contra la Iglesia fueron los más vigorosos golpes de pica aplicados al edificio que debía derrumbarse con la Revolución Francesa.

De todos modos, y no obstante los reparos que levantará en el ánimo de más de un lector de bandos opuestos, la obra de Alfred Noyes significa un aporte considerable a la bibliografía voltairiana. Nos encontramos ante un libro admirablemente escrito y de una sinceridad seductora.

*Marta E. Samatun*

*Participación de los estudiantes en el gobierno de las universidades*, por GABRIEL DEL MAZO. Edición del Centro Estudiantes de Derecho. 1 vol. 133 p., La Plata, 1942.

El Ingeniero Gabriel del Mazo, actualmente vice-presidente de la Universidad de La Plata, antiguo luchador que no ahorra fatigas para avanzar en el camino, — espinoso a veces, en repecho siempre, — que se ha trazado desde la época de sus ensueños mozos, acaba de componer un libro de contenido histórico que debiera ser leído atentamente por quienes, de algún modo, tienen, en esta hora, una responsabilidad efectiva en la orientación y gobierno de la enseñanza superior. Si ese libro hubiera sido leído por quienes, este año, en la Cámara de diputados (Diario de sesiones, 15 de setiembre, pág. 3918) defendían afanosamente la partida asignada en el presupuesto para la más joven de las universidades — la de Cuyo, — no se hubieran pronunciado, seguramente, las bruceas palabras del representante mendocino, quien, para exaltar el valor de la nueva fundación, dijo que “en la Universidad nacional de Cuyo, los alumnos no gobiernan a la universidad, en ninguna forma ni en ninguna medida”... y agregó que “las consecuencias deplorables que produce la política universitaria, en la formación moral de la juventud, no exis-

ten en la de Cuyo. Los alumnos van a clase a cumplir con su deber y a conquistar sus derechos para el futuro y no a ejercitar un gobierno, para lo cual no están preparados”.

Esa presentación antinómica y simplista del asunto no resuelve el problema, sino que lo elude. Y lo que es peor, constituye una injusticia imperdonable. No podía ignorar el representante mendocino cuales son las causas por las que la Universidad argentina ha adquirido, definitivamente, esa característica fundamental y señera, de la participación estudiantil en su gobierno, puesto que ello está, precisamente, dentro de la modalidad de nuestra romántica vida nacional. Las generaciones argentinas de mayor significación histórica son aquellas en que la juventud, — desde Mariano Moreno y Echeverría, hasta el 90 y 1918, — arremete contra el escepticismo de los ancianos de 6 a 80 años, como podría decirse. De ese combate permanente surge el ritmo ondulante que señaló el destino de la juventud universitaria del 18, profundamente conmovida por la guerra que terminó ese año, y, estimulada, a la vez, por el poderoso influjo democrático promovido por la visión patriótica del presidente Sáenz Peña.

Las palabras de apariencia impávida, pronunciadas en el parlamento, constituyen uno de los aspectos del drama de incompreensión que, en terrenos más extensos, bajo el pretexto de la falta de preparación de los subordinados, lleva al predominio iracundo de los resentidos... hasta el instante en que surja, a punto, una generación de jóvenes, como aquella del 18, que se arriesgue y sufra, y triunfe para castigo de burlas.

Para conocer, en todas sus proyecciones, la enorme diferencia que existe entre el político, eventualmente docente, y el universitario auténtico que vive sin hacer cálculos prácticos, basta confrontar las siguientes expresiones del ingeniero Del Mazo extraídas del prólogo del libro que comentamos: . . . “En la intimidad educativa . . . se identifican los que aprendiendo enseñan y enseñando aprenden. No sólo “nadie hay que a la vez no pueda ser alumno y maestro, sino que “todo acto educativo, si conjuga autoridad y libertad, lleva en sí los “posibles de un cultivo cada vez más penetrante y fecundo. Noble “concepción que a nadie excluye, que a todos incorpora. La Universidad queda planteada como hermandad de Estudiantes. Unos son “maestros de otros más jóvenes, en reciprocidad formativa, y todos “van graduándose en formación y saber sucesivos. . . Se ensancha “el principio y la substancia de la regulación jurídica, con amplitud “democrática” . . .

Esas observaciones, exactas y profundas, a poco que se mediten, explican el irrevocable derecho de los estudiantes de participar, en

cierta medida, en el gobierno de la Universidad, justamente porque no han sido ellos culpables de la impunidad de antaño que favorecía a ciertos figurones solemnes, — dicho sea con inextinguible respeto por quienes fueron profesores de verdad, — ni tampoco puede imputárseles la falta de autoridad de quienes, sin vocación, procuran asegurar sus posiciones docentes mediante conciliábulos. Quizás a este aspecto de la cuestión ha podido aludir el político cuando se refería “a las consecuencias deplorables que produce la política universitaria en la formación moral de la juventud”, con lo cual, va de suyo, que resultaría más cómodo y conveniente, apartar a los estudiantes, para impedir que se pongan, en evidencia, los arraigados males de la docencia insubstancial, es decir, la que practican en la universidad los políticos, o los universitarios, contaminados de política.

Claro está que esa prevención no podrá alcanzar a los profesores de Cuyo, puesto que las autoridades de esa universidad, procuran, como es sabido, garantizar la eficiencia docente por la contratación de buen número de profesores “full time” sobre quienes ha de recaer la tarea substancial. A esos profesores no incomodaría la intervención de los estudiantes en las funciones de contralor directivo. Antes bien, su labor, si es digna de respeto, tendría en los estudiantes la mejor defensa, llegado el caso. El grave defecto de la participación estudiantil, consiste, en la falta de cohesión, que hace posible la formación independiente de grupos minoritarios, atraídos por intereses ocasionales que debilitan y pervierten el organismo representativo. El día que todas las universidades dieran estructura uniforme a las entidades estudiantiles, mediante disposiciones que hagan efectiva la agremiación obligatoria, desaparecerán las causas principales de la actual anarquía que impide la formación del órgano jerárquico responsable y digno que corresponde a la universidad. El éxito logrado por esa institución en la Universidad del Litoral, donde la representación estudiantil, — constituida democráticamente, bajo la base del sufragio obligatorio de la totalidad de los alumnos, — ejerce normalmente sus derechos y cumple con sus deberes de colaboración, es la prueba más categórica de la bondad del sistema. Es indudable, además, que la Universidad entera se consolida y, por consiguiente, se defiende mejor de quienes pretendan subyugarla. En tal sentido, la Universidad de Buenos Aires, especialmente, a juzgar por sus extraños desórdenes actuales, — debido, en parte, a la heterogénea atracción metropolitana de su sede, — tiene mucho que andar todavía para lograr esa consolidación.

“Suerte de pequeño manual de ciudadanía, da a conocer los rasgos principales de la nueva doctrina democrática de las universi-

“dades desde el punto de vista político, tal como fué expuesta en “los momentos decisivos de su definición”. Con estas palabras califica el propio ingeniero Del Mazo, su obra, cuyo primer capítulo contiene un resumen histórico del problema; comenta los antecedentes del movimiento de 1918 que se remontan, según lo afirma, a la campaña estudiantil del año 1871 en Buenos Aires, en época del rector Juan María Gutiérrez. Refiere luego las luchas de los estudiantes de medicina, también, allá, entre los años 1903 y 1906 y analiza las consecuencias del Primer Congreso de Estudiantes Americanos que se reunió en Montevideo en el año 1908, en el cual, Baltasar Brum — después, presidente de la República uruguaya — fué relator del tema fundamental relativo a la necesaria representación de los estudiantes en los consejos directivos, y el delegado argentino Juan L. Ferrarotti sostuvo el criterio de que, si la Universidad quiere llenar su fin, debe escuchar a sus alumnos. Menciona después, en el mismo capítulo, el pronunciamiento de la Asamblea de profesores de la Universidad de La Plata en el mismo año 1908 y el estatuto de 1910 de la Universidad de México, para llegar a la conclusión de que el principio de la representación estudiantil en el gobierno de las universidades estaba, desde entonces, en marcha. Finaliza el capítulo con el recuerdo del proyecto presentado al Congreso argentino por el diputado Jorge Raúl Rodríguez en 1917, para la fundación de la Universidad del Litoral, en el cual se proponía la participación estudiantil en el gobierno universitario.

El capítulo segundo analiza las causas del movimiento del 18 y estudia sus aspectos, principalmente, en lo relativo al régimen de gobierno universitario y a la representación estudiantil; recuerda el carácter fundamental del célebre manifiesto de junio de 1918 dirigido “a los hombres libres de Sud América”; refiere, luego, a las intervenciones del Dr. José Nicolás Matienzo y del ministro Salinas, enviadas a la Universidad de Córdoba, por el presidente Irigoyen, y dedica un importante comentario al Congreso de los universitarios del 18 y su inmediata consecuencia en la reforma de los estatutos de las universidades de Buenos Aires y de La Plata, así como en las bases para la creación de las del Litoral y de Tucumán.

Los capítulos tercero y cuarto contienen un análisis de los dos movimientos de los años 1923 y 1930 contrarios a la reforma, los que mantuvieron, sin embargo, el principio esencial de la representación estudiantil y, desde luego, consagraron el carácter constructivo del movimiento reformista, puesto que reconocieron, implícitamente, la imposibilidad de restablecer el anterior régimen universitario. El estudio que hace el ingeniero Del Mazo de esos movimientos es ilustrativo. Si fuera leído por quienes, superficialmente, atribuyen ca-

rácter demagógico a la reforma y niegan, todavía, el derecho y la conveniencia de que los estudiantes tengan participación en el gobierno universitario, seguramente, rectificarían su juicio, frente a las comprobaciones y pronunciamientos de las propias autoridades universitarias, algunos de los cuales se transcriben.

El capítulo quinto señala algunos aspectos correlativos que integran el proceso reformista y puntualiza la forma en que han sido considerados por las autoridades. Tales son la tendencia a la gratuitad de la enseñanza superior, la limitación numérica del ingreso y la asociación automática de estudiantes, planteada, esta última, por primera vez, en 1920, por la Federación Universitaria de Buenos Aires y realizada plenamente, a partir de julio de 1929, por la Universidad del Litoral.

Después de los mencionados capítulos, sigue la segunda parte de la obra, destinada al estudio de la influencia del sistema argentino en las universidades "indoibéricas", como las llama, y agrega un apéndice que contiene los estatutos reformistas de Buenos Aires, La Plata y Litoral. Por último, añade una nómina de las principales universidades "indoibéricas" con las fechas de su respectiva fundación.

Puede afirmarse que la obra compuesta por el ingeniero Del Mazo, con la autoridad que le confiere su actuación descollante y tesonera, constituye, por su carácter esencial y concreto, así como por la selección de los elementos de juicio, expuestos, con meditada brevedad, uno de los aportes, más importantes, para la valoración precisa del fecundo movimiento universitario que ha tenido la virtud, sobremanera significativa, de asegurar la unión espiritual de toda la juventud iberoamericana.

*J. Hiram Pozzo*

*Las Lagunas del Derecho*, por CARLOS COSSIO. Imprenta de la Universidad de Córdoba. 1 vol. de 103 p., 1942.

La Teoría pura del Derecho debe el profesor Carlos Cossio no solo una interpretación de singular agudeza sino también el valiosísimo aporte de investigaciones originales con las que ha logrado desarrollos de real profundidad y gran finura de análisis. Si con lo primero ha demostrado que la Teoría pura no es otra cosa que Lógica Jurídica —un conjunto de estructuras formales y apriorísticas que condicionan necesariamente el conocimiento jurídico—, con su labor constructiva proyecta luz nueva sobre temas viejos que no habían hallado una cabal ubicación dentro de la Teoría General en

tanto esta se manejaba mediante procedimientos empíricos. Pero la conquista de la verdad de que los hechos de la experiencia sensible no constituyen la totalidad de los ingredientes que integran los datos jurídicos —porque estos resultarían incomprensibles como tales sin las estructuras lógicas o esquemas conceptuales que los organizan— ha planteado, frente a ciertos problemas que aspiran a soluciones trascendentes al marco de determinado ordenamiento, la necesidad de deslindar la zona en que han de emplazarse, vale decir, la previa discriminación de la índole de la cuestión a elucidarse; puesto que no puede pretenderse una solución universalmente válida si los materiales de que se dispone son contingentes, y, por el contrario, si se elaboran elementos lógicos, a priori, el resultado correcto no puede ser más que uno para todo tiempo y lugar y, por tanto, de validez incondicionada.

De ahí que, al abordar el tema de “Las Lagunas del Derecho” advierta Cossio: “Como puede apreciarse, este problema no interesa solo a este o a aquel ordenamiento jurídico-positivo, sino a todos los ordenamientos habidos y por haber, pues, en verdad, con la cuestión de las lagunas del Derecho lo que se discute es la noción misma del ordenamiento jurídico”. (pág. 4)

Idéntico criterio inspiró al autor al sustentar la misma tesis en un libro anterior, “La Plenitud de Orden Jurídico y la Interpretación judicial de la Ley”, pero en “Las Lagunas del Derecho”, con plausible sentido didáctico, se estudia el emplazamiento filosófico del problema y su desarrollo a través de las ideas jurídicas. A ello está destinado el primer capítulo que contiene la exposición y crítica de las diversas soluciones propuestas, y por cierto que ha sido logrado plenamente.

Puesto de manifiesto que la afirmación del *realismo ingenuo*, de que existen lagunas en el ordenamiento jurídico, no consigue eludir la inconsecuencia que importa una sentencia sin norma positiva que la regule, analiza Cossio las posiciones que adoptan el *empirismo científico* (que vincula los nombres prestigiosos de Zitelmann y Donati), el *eclecticismo*, que desdobra la cuestión en lagunas del Derecho y lagunas de la Ley, y el *pragmatismo*, para luego exponer su propio punto de vista bajo el signo del *apriorismo filosófico*.

Merece señalarse, y ello da cuenta de la jerarquía científica de la obra, que la conclusión que ésta defiende, de que no hay lagunas en el ordenamiento jurídico, no es de ningún modo original, ya que coincide con la del empirismo, pero como quiera que este último no ha logrado una fundamentación correcta, urge la tarea de procurarla para llevar a la evidencia la verdad de aquel aserto, y en tal empeño Cossio vuelve a exhibir la riqueza de su cultura filosófica

y sus condiciones de investigador talentoso y sagaz. En efecto, al plantear su tesis diciendo que no hay lagunas en el Derecho porque hay jueces, Cossio ahonda el análisis en tres direcciones: primero, demostrando que la proposición según la cual el juez debe juzgar siempre es una verdad de razón, de la lógica del deber ser, puesto que el juez es una estructura integrante del ordenamiento jurídico; segundo, viendo que el Derecho, del que es un tramo la función jurisdiccional, es una estructura totalitaria, con lo que no puede darse un caso judicial que caiga fuera del ordenamiento jurídico; y por último, explicando cómo, cada norma del ordenamiento jurídico es una estructura de la libertad, porque representa una conducta y la conducta es libertad fenoménica.

Este razonamiento lleva al autor a la conclusión de que la norma que expresa: “está permitido todo lo que no está prohibido” —con la cual toda conducta posible resulta jurídicamente regulada— es una norma necesaria al Derecho e immanente a cada norma positiva porque se funda en la estructura lógica del concepto del Derecho.

Esta referencia sumársima —y más no cabe en la presente nota bibliográfica— pretende simplemente proporcionar una idea del libro con que Cossio agrega un capítulo más a su extraordinaria labor de publicista. La ciencia del Derecho está apenas en vías de constituirse porque su fundamentación filosófica, que es inexcusable, se considera aún, en gran parte de nuestro medio, como una especulación desprovista de conexiones con los momentos prácticos del Derecho. Contra este pensamiento, a cuya aridez se deben tantos errores de juristas especializados, ha emprendido el autor de “Las Lagunas del Derecho” una tarea que lo destaca con perfiles excepcionales. Su último aporte continúa la línea de dignidad científica de la producción precedente y con ello queda dicho en cuanto estimamos su calidad.

Merece consignarse que, además del problema central que se deja mencionado más arriba, contiene “Las Lagunas del Derecho” un estudio referente a las investigaciones de García Maynez sobre la Libertad Jurídica y un capítulo final que se titula “Finitud lógica y saber acumulativo en la Ciencia del Derecho” grávido de sugerencias y cuya lectura debe recomendarse calurosamente porque ella enseña muchas de las graves deficiencias que conspiran contra un tratamiento verdaderamente científico del Derecho.

*Federico M. Llobét*

*Archipiélago*, por RICARDO ROJAS. Editorial Losada. 1 vol.  
250 p., Buenos Aires, 1942.

Ricardo Rojas pagó con moneda del mejor cuño su castigo político. Durante el confinamiento en el Onaisín, que cumpliera entre enero y mayo de 1934, para distraerse del incierto cautiverio, según su propia expresión, se dedicó a escribir las páginas de “Archipiélago”. Su distracción ha resultado una obra ponderable: por su forma, de estilo sobrio, y por el ideal de sano patriotismo en que se inspira.

Sin prescindir de la leyenda —la del mitológico Kuanip, hijo del Sol y de la Luna, virtuoso héroe de los onas—, sin deseuidar el vuelo literario en magníficas descripciones y sin caer en desahogos personales, que motivos tenía, Rojas realizó su trabajo con el propósito de ser útil al país y de modo particular a esa parte de la patria que tan poco y mal conocemos los argentinos.

Satisface con facilidad su deseo brindando una minuciosa narración geográfica e histórica, que es a la vez un alegato reivindicatorio de los primitivos habitantes de la ínsula fueguina — onas y yaganes hoy desaparecidos — y una crítica constructiva de la inercia gubernamental. Señala con propiedad la inacción oficial de nuestro país en aquel trozo del territorio nacional y destaca, con fines de emulación, la obra provechosa de Chile en el extremo sur del continente.

“Archipiélago” se lee con interés y es un libro recomendable tanto por lo que descubre como fruto de sus atinadas observaciones, como por lo que tiene de incitante para la reflexión del lector.

*Carlos Toledo Leduc.*

*Manual del demócrata*, por RODOLFO B. ROTMAN. Editorial Ruíz. 1 vol. 143 p., Rosario, 1942.

El autor ha recopilado en un volumen, doce ensayos que publicara en los diarios “La Capital”, de Rosario, y “Libertad”, de Buenos Aires, durante los años 1939-41. Han sido agrupados, por orden temático, en cuatro densos capítulos, que se refieren a los aspectos económico, político, filosófico y espiritual de la democracia.

El autor se esfuerza en separar el liberalismo económico del liberalismo político, destacando la independencia de ambos en la doctrina y en la práctica. Cree que al ligar el destino de la democra-

cia con la suerte de un sistema económico determinado, se conspira contra la consolidación del ideal republicano; y afirma que, doctrinariamente, el concepto de democracia no exige como requisito la existencia del liberalismo económico.

Cuando analiza las soluciones que se han propuesto para resolver el problema de las relaciones entre el capital y el trabajo, Rotman incurre en un error al sostener que el socialismo representa una "solución intermedia o criterio conciliatorio": la "armonía o entendimiento" entre el capital y el trabajo. La lucha de clases es uno de los aspectos fundamentales de la doctrina socialista, juntamente con la interpretación económica de la historia y la ley de la concentración capitalista. El entendimiento entre los intereses del capital y los del trabajo, es un método de lucha que el socialismo no desdeña, pero no constituye su principio ni su finalidad. La coordinación de esos intereses es una pretensión del fascismo, que ha creído lograrla dentro del régimen corporativo.

Dos de los ensayos que anotamos están dedicados al análisis y refutación de la última doctrina de José Ortega y Gasset, acerca de la libertad.

Al dar forma escrita a su pensamiento político, el autor se ha propuesto contribuir a despertar "la tendencia a encarar los problemas políticos con espíritu crítico". En ese sentido, su contribución tiene un valor innegable, por el interés actual de los temas que trata, el dominio de los conceptos y la claridad de la exposición.

En estos tiempos difíciles, de confusionismo fomentado, todo demócrata de convicción tiene el deber de decir su palabra y de refirmar su actitud, en la medida que su capacidad y posibilidad se lo permitan.

*Amador Alberto*

*La academia de jurisprudencia y la vida de su fundador Manuel Antonio de Castro*, por RICARDO LEVENE (Publicación del Instituto de Historia del Derecho Argentino). 291 p., Buenos Aires, 1941.

El Instituto de Historia del Derecho Argentino, anexo a la Facultad de Derecho de Buenos Aires, que dirige el profesor doctor Ricardo Levene, prosigue su labor de investigación tendiente a la elaboración de una historia de nuestro derecho.

A la colección de textos y documentos pertenecen los volúmenes

ya aparecidos y publicados por el Instituto: *Instituciones elementales sobre el derecho natural y de gentes*, estudio de tendencia filosófica perteneciente a Antonio Saenz y *Principios de derecho civil*, de Pedro Somellera, que glosa la orientación de Bentham, bajo la inspiración de Rivadavia, ambos aparecidos en los comienzos del siglo pasado.

Como trabajo de investigación se publica ahora el volumen que motiva esta nota, obra del Dr. Levene, encontrándose en prensa, próximo a aparecer, un trabajo de Rafael Altamira titulado: *Estudio sobre las fuentes del conocimiento del derecho indiano*.

El doctor Levene estudia, en el libro aparecido, la personalidad de Manuel Antonio de Castro. En las distintas épocas de su vida se destacan la figura del ilustre ciudadano que, en forma eficaz, contribuyó a la formación política de nuestra nacionalidad. Nos presenta el autor a Castro como colaborador en la evolución de la enseñanza y propulsor de las primeras casas de estudio, tan modestas por su falta de exterioridad —dice— y tan grandes moralmente por su fe en la cultura. Fué esa la época de la revolución de mayo que forjó en sus ideales a los hombres que la vivieron, pero que también reclamó de ellos entereza y dignidad. Don Manuel Antonio de Castro, juriconsulto y publicista, magistrado y político tuvo una existencia azarosa por los infortunios sufridos, pasando con firmeza los álgidos momentos de nuestra historia que culminaron en 1810 y 1820. Comenzó Castro su vida pública en el foro, luego de graduarse en Córdoba y Chuquisaca, donde se radicó. Pasó luego a Buenos Aires siguiendo allí su carrera de juriconsulto y publicista. Fué en esa época, próxima a 1810, gran amigo y colaborador del virrey Cisneros en los momentos precisos que comenzaba la revolución en Buenos Aires, lo que, conjuntamente con actitudes posteriores, originaron el decreto autógrafo de Mariano Moreno, firmado por el presidente Saavedra y todos los miembros de la Junta, en el que se decretaba la prisión de este eminente hombre público.

La Academia de Jurisprudencia de Buenos Aires, que fundara el Dr. Castro sobre el modelo de la Academia de Carolina, de Charcas, tuvo múltiple función cultural, profesional, técnica y práctica, hasta la fundación de la Universidad. Al nacer ésta se llevó a sus aulas la enseñanza doctrinaria quedando a cargo de la Academia la enseñanza práctica y forense. Cuando aquellos estudios adquirieron mayor enjundia se fué agudizando el conflicto ya nacido entre el estudio teórico y la enseñanza práctica judicial, partiendo aquél de los claustros universitarios e impartándose éste desde la Academia.

A raíz de esta obra que, indudablemente, realizaba la Academia,

Castro escribió su famoso *"Prontuario de práctica forense"*. "Es, dice el Dr. Levene, una exposición sintética de 617 párrafos, utilizada por abogados y estudiantes de la Academia y se impone por el conocimiento de su autor y la información que revela de los antecedentes del derecho castellano, indiano y post revolucionario". Este manual de práctica forense, único de la época, sirvió de texto a los estudiantes y casi como código a los abogados y jueces en el Perú, Chile, Bolivia y Argentina. El Dr. Castro dejó inédita esta obra que dos años después de su muerte publicó y anotó con ampliaciones el Dr. Dalmacio Vélez Sársfield.

La Academia de Jurisprudencia, explica el autor, fué el instituto más importante que precedió a la Universidad y fué una de sus columnas durante los primeros años de la modesta vida universitaria de Buenos Aires. Terminó su historia disuelto el tipo estructural por el ritmo del progreso del país, después de haber influido en la formación de la mentalidad profesional de los abogados en el estudio del derecho patrio y propagado la necesidad de la reforma de la legislación general.

La causa de la libertad del Alto Perú debe, en gran parte, al Dr. Castro haber sido una realidad. El 11 de febrero de 1825 presentó al soberano Congreso Constituyente un proyecto —según dice el Dr. Víctor Romero del Prado, en *"El Dr. Manuel Antonio de Castro y la independencia del Alto Perú"* en *"Revista de la Universidad de Córdoba, Septiembre - Octubre de 1941, pág. 807—* que establecía: "Que el gobierno encargado del Poder Ejecutivo general proponga urgentemente y con toda preferencia los arbitrios y medios que puedan adoptarse para estrechar al general español que oprime todavía las cuatro provincias del Alto Perú y cooperar eficazmente a su más pronta libertad". Al fundar este proyecto dijo el Dr. Castro: "Que las cuatro provincias del Alto Perú habían formado parte del virreynato del Río de la Plata y por ello tienen un derecho a esperar esfuerzos posibles de nosotros para su libertad, y nosotros tenemos el deber de dárselos por esta razón y por la especialísima de haberlos llamado, provocado y comprometidos a la causa de la revolución".

Con una serie de documentos, recopilados en forma de apéndice, termina el brillante trabajo histórico del doctor Levene en el que la figura de Manuel Antonio de Castro adquiere la prestancia imperecedera de los próceres, a la vez que nos entrega un valioso aporte para la historia educacional jurídica y política de nuestro país.

*La escuela viva*, por OLGA COSSETTINI. Colec. La escuela activa.  
Editorial Losada. Buenos Aires, 1942.

Quien entra a la escuela de Olga Cossettini no ve sino sus niños. Conste que este *sino* nada tiene de defecto. Quiere explicar únicamente que los niños que allí nos reciben, nos hablan y nos llevan hasta aquel patio inolvidable del plátano y la federal estrella, portan dentro de sí cierta cosa unida, apretada, segura, cierta conducta sólida, lograda sin duda de mil daciones magistrales pero que a los niños configura desde un fondo invisible y remoto y los torna a ellos solos los puntales y centro de su escuela.

Es en ese motor oculto, que trabaja más allá de cualquier principio didáctico, más allá de cualquier receta docente donde clava su exasperación el "magister" ensombrecido de rutina, de incrédula hostilidad.

Con la mañosa y triste prevención de quien tenía mucho más de viejo que de sabio... y, por supuesto, nada, nadita de niño, alguien nos recomendó un día antes de llegar a la escuela de Olga. "Sorpréndalos, hágales la pregunta inesperada, interroge al niño más alejado, dude de lo que ve, tienda la coartada".

Aparte estas bromas amargas, la intención aviesa y resentida con que debe luchar siempre la escuela de reforma. impresiona al visitante de ojos limpios, entre otras cien virtudes exaltables de la escuela "Gabriel Carrasco", sobre todo ese contorno vivísimo de influencias, ese clima de sugestión que envuelve a los niños y se transfiere muy luego a su voz, a sus ademanes, a sus formas de trabajo, a su actitud resuelta y delicada a la vez. Pero la influencia es apenas en parte de esta clase, quizá solo aparentemente tenga esta forma difusa, envolvente y dispersa.

"No es muy fácil descubrir a simple vista, en el aula, a los maestros", lo dice la misma Olga. Sin embargo los maestros *están*, entre el grupo de cabezas de chicos, como un niño mayor que no ceja, infatigable, terco, más atento y dadivoso que todos.

"Aspiramos a que el niño sienta como una necesidad natural la de dar...", se repite como en un leitmotiv, en la "escuela viva". Mas en este terreno y orden no da quien no sabe recibir, quien no se siente colmado de daciones sin medida —se entiende que no de las materiales—, de mucho amor.

"Qué pasa en el mundo en torno cuando un espíritu plenario se derrama gratuitamente sobre él? ¿En qué consiste, de un modo más preciso, aquella creación de un Cosmos en torno a una persona, aquella prodigiosa transfiguración que sufren las cosas en presencia

del amor?”, así pregunta Joaquín Xirau en un libro lleno de bellezas y de contradicciones, Amor y Mundo.

Los maestros de la “escuela viva” pueden contestarnos. Parece que les viéramos aquí por primera vez, en los secretos resortes con que ejercen su “acción espiritual y de presencia”. Léanse las páginas de Leticia Cossetini o la de cualquiera de los otros maestros. Vuélvase al prólogo purísimo de Don Francisco Romero. “Y ésa es la impresión principal que se recibe en la Escuela que ella inspira y gobierna: la de una luz potente y blanca, repartiéndose sobre todos y sobre todo, infundiéndose y adentrándose hasta convertirse en luz propia de cada alma y de cada cosa”. En la Escuela de Olga —qué íntima y qué ancha amistad en este nombre!— “una honda comprensión del alma infantil ha sabido encontrar los recursos para que los hechos de la experiencia cercana y los del saber elaborado, las normas de la convivencia y las creaciones del arte, lleguen al niño sin mediaciones, le hablen en su propio lenguaje, se le muestren en viva y patente presencia. Todo lo contrario, pues, de ponerle delante majestuosamente todo eso, revestido de esa pompa verbal que favorece cierto respeto protocolar, máscara acostumbrada de la indiferencia y el distanciamiento”.

Confesamos en este punto que si en el recinto de la escuela no sentimos, emocionadas, sino la fluencia generosa de una vida de infancia, así como en las páginas de la Escuela viva *descubrimos* en su acción a los maestros, todo ello en sus formas prístinas, directas, incontaminadas, deseáramos que Olga usase siempre, sin adarme de excepción — y sabemos que ella nos comprende—, la referencia inmediata, a — teórica, tal como brota de su fervor y su fervor y su palabra, entera su escuela, cuando no median pedagogos, lingüistas ni filósofos.

Toda obra creadora edifica consigo la expresión que le es propia.

Olga ha creado “una escuela” y con ella su propio lenguaje. Mezclarlo aún en mínima medida con cualquiera otro, extraño a su esencia de intuición y de amor, del más puro don pedagógico, es viciarlo en lugar de enriquecerlo.

Y es de interés de todos —íntimo anhelo de quienes tienden desde hace tiempo su fe de maestros hacia ese barrio Alberdi— que la primera escuela argentina de “ensayo y de reforma” como le llama L. Luzziaga, que la escuela de Olga como le seguiremos llamando nosotros, conserve intacta su vida interior, tanto como sus medios genuinos e inconfundibles de revelarse.

*Primitivos navegantes vascos*, por ENRIQUE DE GANDÍA. Editorial Vasca "Ekin". 1 vol. 158 p., Buenos Aires, 1942.

Enrique de Gandía es en la actualidad una de las primeras autoridades en la historiografía americana consagrada a los descubrimientos, habiéndose especializado en la historia del descubrimiento y conquista del Río de la Plata, sin dejar por eso de incursionar en otros sectores con probada capacidad. Sus anteriores estudios, que lo han consagrado como erudito, lo colocan en situación de poder abordar con éxito el estudio del descubrimiento de 1492, enriqueciendo con ello la historiografía argentina, sin los excesos hipercríticos de algunos autores ni los desbordes de incultura en que otros han incurrido. Entre tanto, mientras aguardamos la obra anunciada, nos obsequia con otro libro, en que luce con gallardía el dominio de la materia.

No significa ésto, anticipar nuestro completo acuerdo con sus conclusiones. Hemos notado algo de flojedad, precisamente en la parte en que la materia, para los americanos, se hace más interesante, y hasta encontramos anticipaciones que no están suficientemente probadas, pero atribuimos ésto, a las condiciones mismas en que el libro ha sido publicado: la guerra europea y su consagración a otros estudios, que no le han permitido, dice (p. 8), enriquecer las investigaciones realizadas.

Comienza el señor Gandía, por destacar el escaso interés que se observa desde hace un siglo en los estudios de las navegaciones de los vascos, a pesar de una larga tradición que les atribuye el conocimiento de la existencia cierta de tierras que el descubrimiento de Colón permitió luego identificar, y del examen crítico de la historiografía antigua y moderna, llega a la conclusión de que la tradición de viajes precolombinos es, en la historiografía antigua, una afirmación desprovista de bases que ha motivado en los autores modernos la negación rotunda de que tales viajes se hayan realizado. Frente a esas conclusiones, el autor va a exponer los resultados del examen crítico a que ha sometido la bibliografía antigua y moderna y de sus investigaciones personales, para demostrar que los vascos llegaron a América ciento cincuenta años antes que Colón, sin que se diesen cuenta de la trascendencia de los descubrimientos que realizaban.

Desechada la prioridad, que por un error bibliográfico atribuye a Juan de Echayde el descubrimiento de Terranova en 1392, la "crítica negativa", dice, coloca las primeras navegaciones vascas un cuarto de siglo después de Colón (Martín Fernández de Navarrete: *Colección de viajes*) afirmación que, según el autor, se destruye con

la cartografía de Terranova y costas próximas, la que documenta la pesca de la ballena y del bacalao por “navegantes del Cantábrico” desde comienzos del siglo XVI (Mapa de Cantino, 1502), por ejemplo —para mencionar el más conocido por los iniciados en estudios de los descubrimientos— en el cual se consigna que Terranova fué descubierta por Gaspar de Corte Real por mandato del rey don Manuel de Portugal, pero debemos confesar que no vemos en esa cartografía, aunque los vascos hayan sido compañeros de navegación de los bretones, “pruebas documentales” “concluyentes”, sino simplemente presuntivas.

En pág. 44 y siguientes, extracta el autor una información sumaria levantada en 1697, que recoge una tradición cuya antigüedad no puede referirse más allá de fines del siglo XVI; en cambio, las constancias documentales (reales cédulas de la colección Muñoz, citadas en p. 58, nota 2) hacen remontar las pesquerías por los vascos en la isla Terranova a principios de la segunda mitad del siglo, y las que mencionan otros autores, recordados por el señor Gandía, las hacen remontar al primer tercio del siglo. La concordancia entre documentos escritos de valor probatorio y cartografía es pues evidente, pero se refieren a los comienzos del siglo XVI. A otra prueba, que podría ser concluyente, hemos de referirnos más adelante.

Documentalmente, puede demostrarse la antigüedad remota de la pesca de la ballena en la costa vascongada, desde comienzos del siglo XII. El mayor acopio de referencias lo trae Fernández Duro en su conocida obra *Disquisiciones náuticas*, Madrid 1881. Este mismo autor admitió el descubrimiento de Terranova por los vascos, en la comunicacón sobre expediciones precolombianas presentado al Congreso Internacional de Americanistas reunido en Madrid en 1881. Los sellos y escudos constituyen documentos probatorios de la antigüedad de la pesca. Uno de ellos, el del Consejo de Fuenterrabia, de 1297, que muestra una escena de pesca, es reproducido en p. 94.

Pruebas concluyentes y definitivas, de que los pescadores del Cantábrico llegaron a América antes de 1492, ofrecen las cartas náuticas medievales, en las cuales se dibujan las que han sido llamadas “islas fantásticas”, que documentan la existencia de viajes ciertos a las costas atlánticas occidentales, cuyo recuerdo se mantuvo por la tradición. La presunción en la existencia de un continente y hasta de un estrecho en la extremidad meridional, no era un misterio. Prueba de ello son los mapas de Fra Mauro (1457 y de Schöner (1515).

Refiriéndose a esa presunción, dice Gandía que “el encuentro con las costas de América no podía impresionar a Europa” (p. 102), afirmación que, bien empleada, no debe olvidarse por quienes, ex-

trayéndola del estudio de la cartografía medieval, abordan el del objetivo del viaje de 1492, cuyo resultado fué, según la historiografía tradicional, “mera casualidad”.

En la cartografía a que hemos hecho referencia (mapa de Andrea Bianco, 1436) figura una isla llamada *Stokafixa* (*Stockfish* en Alemania = *bacalao*), la cual ha sido identificada con Terranova. Pero, admitida esa identificación, cabe preguntarse: ¿a quién corresponde la prioridad en el descubrimiento? Contra la opinión generalmente admitida, Gandía opina que corresponde a los vascos, pero para ello debe resolver un problema filológico, estableciendo que *cabellauvous*, forma bajo latina usada en Flandes en el siglo XII, originó las formas *kabelow* y *kabeljau* usadas en Alemania y Holanda, y la forma vasca *bacailhaba*, *bacallao*, etc., de donde derivó la forma española actual. Se trata, como se ve, de un problema filológico, y mientras no se le resuelva satisfactoriamente, la prueba no pasará de tener un simple valor presuntivo y la conclusión no podrá usarse sino como enunciado teórico.

No debe extrañar pues, que a continuación diga nuestro autor que los pescadores de ballena que figuran en la carta catalana de Mecia de Viladestes (1415 o 1414), cuya escena está reproducida en p. 105, “sólo pueden ser vascos” (p. 106), porque Martín de Behaim anotó que el que más se había arrimado a la isla Antilla o de las Siete Ciudades (haciendo de dos islas una sola), fué un navío español en 1414.

Creemos innecesario advertir, que no negamos la importancia histórica de las navegaciones de los vascos en el medioevo, ni su participación en arriesgadas correrías hasta tocar tierras atlánticas occidentales mucho antes de 1492. Lo que negamos, es que Gandía haya logrado su afirmación rotunda, de que los vascos descubrieron América ciento cincuenta años antes de Colón.

El resto del libro está dedicado a señalar la importancia que tuvo la pesca del bacalao y de la ballena en las provincias vascas, desde los comienzos del siglo XII, actividad en la cual participaron los pescadores de la zona española y de la francesa, originándose con tal motivo fuertes luchas entre ellos. En el siglo XVIII llegaron al Spitzberg, pero fueron desalojados por los ingleses.

Por último, oponiéndose a la común creencia de que la pesca de la ballena decayó porque los cetáceos se alejaron de las costas del Cantábrico, señala las causas, que atribuye a las guerras entre España, Francia e Inglaterra, con sus consecuencias para esa industria, que ha renacido en la actualidad especialmente en las costas de Galicia.

En síntesis, cualquiera sea la posición que se adopte frente al

problema que Gandía plantea y que la crítica habrá de resolver, nuestra disidencia no alcanza al total de la obra, ni siquiera al conjunto en cuanto se refiere a la actividad naviera de los vascos desde la más remota antigüedad, por cuya razón consideramos que este libro alcanzará un merecido éxito.

*Antonio Salvadores*

*La lengua de Cristóbal Colón*, por RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL.  
Editorial Espasa-Calpe. 1 vol. 160 p., Buenos Aires, 1942.

Es significativo que en una colección destinada a vastos públicos sean incluídas obras como ésta del eminente maestro. Ya "El idioma español en sus primeros tiempos", obra de gran especialización aparecida en la misma colección revela que aquélla no es una situación aislada sino que responde a un valioso plan basado en la seguridad de que el lector sudamericano acoge ampliamente tales publicaciones. Esto merece ser destacado y celebrado.

Cinco trabajos integran este volumen. El primero — que le da título — es dedicado a exponer y examinar datos que permiten singularizar el habla del descubridor. Menéndez Pidal afirma que Colón habló, como materno, el dialecto genovés y talvez el latín comercial de su tiempo le fuere conocido. Su permanencia posterior en Portugal le permitió hablar el idioma de ese reino. Pero fué el español el primero que — anticipo simbólico — no sólo supo hablar sino también escribir. Al escoger como su patria cultural y lingüística a España, ya elegía a la que luego sería la patria de su gloria.

En páginas adicionales verifica luego una anotación rigurosamente metódica de las peculiaridades del habla de Colón, mechada de portugesismos y observaciones paleográficas sobre autógrafos del navegante.

En el segundo trabajo, Menéndez Pidal examina el español del siglo diez y seis, según una periodización que estima eficaz. Epoca de Nebrija llama a ésa en la cual el idioma fué regulado para la corte de los Reyes Católicos, en un momento de orientación principalmente andaluza que expandía su impulso hasta alcanzar a autores como Castiglione. El período siguiente — el de Garelazo — en el que impera la norma toledana está regido por el autor del "Diálogo de la lengua", que trata de encauzar la lengua según la usanza de los caballeros de la corte imperial de Carlos Quinto. El tercero es el período de los grandes místicos en el que "se fragua la lengua

de todos conforme al anhelo renacentista de "escribo como hablo" que alcanza su culminación en Teresa de Avila. En él se realiza un tipo de idioma nacional en el que predominan modalidades de Castilla la Vieja. La selección idiomática fué finalidad de los primeros períodos, finalidad que cede luego ante el predominio de la invención que en los conceptistas y culteranos osa sus mayores audacias.

En el siguiente estudio, con el ejemplo de Cortés, niega que la codicia movilizara la conquista de América. Cristo y Santiago — lo universal y lo nacional — impulsaron a la aventura y en ella priva el anhelo de superar viejas hazañas y legendarias proezas. El deseo de gloria anidaba en el corazón del conquistador, tipo que aportó España al Renacimiento.

En "La lengua española" —carta fechada en 1917 y dirigida a los directores de la revista "Hispana" — dedica densas reflexiones a las analogías y diferencias existentes entre el español peninsular y el de América. Aconseja soslayar lo distintivo regional — principio de disgregación también perceptible en España — en beneficio de una conjunción cimentada en la lengua literaria común que en la tradición medieval y clásica hallaría su base única.

Una magnífica caracterización del estilo teresiano cierra este volumen, cuyos estudios se unifican en jerarquía indeclinable, en rigor científico, en limpidez expresiva y en atractivo fervor.

*Rubén A. Turi*

*Peregrinos del dolor* (Una sombra que desce) por CRUZ CORDEIRO. Traducción de Sánchez Saez. Editorial Araujo. 1 vol. 256 p., Buenos Aires, 1942.

El tema de esta hermosa novela es digno de Kafka. En ella se halla un hombre que un día cualquiera, al salir de la oficina, se siente enfermo. Es un malestar indeterminado y que no se determinará, pese — o debido — a la sucesión de médicos y médicos que lo atienden.

Los títulos de sus capítulos muestran el proceso de su mal con toda claridad: Neurastenia; Hígado; Inyecciones; Dientes; Nutrición; Esquizofrenia; Amígdalas; Psicoanálisis; Fiebre; Bisturí; Delirio; Enfermeras y médicos; Pus; Pierna quebrada; Diarrea; Insomnio; etc., etc.

La novela de Cordeiro es amarga y sarcástica. En ninguna página flaquea su interés. Es posible que su crítica sea extremada,

mas ella señala cómo la medicina voluntariamente rodeada de misterio, con su hermética terminología y con sus aparatos obsesionantes, se aleja en ocasiones de su fin cierto.

A los médicos no les haría mal leer esta obra cuya pulcra edición la realza.

R. A. T.

*Rosa de cieno y ceniza*, por SALVADOR DE MADARIAGA. Editorial Sudamericana. 1 vol. 240 p., Buenos Aires, 1942.

Son necesarios y cómodos los volúmenes que ciñen toda la obra de un autor. En este caso se trata de la obra poética únicamente, de Salvador de Madariaga, valioso en otros rumbos literarios, también.

Porque de Madariaga es poéticamente valioso y este fino libro de la Sudamericana lo prueba. No es un gran poeta, pero su verso es denso, vivo, hondo.

El volumen está dividido en seis partes. En la primera se leen sus versos más recientes, cerebrales a veces. Sus "Romances de ciego", enraizados en una tradición ilustre y que merecieron elogios de Unamuno, figuran enseguida. Romances del mundo, del Demonio y de la Carne, trabajados con destreza, directos, felices en la metáfora y en la antítesis, certeros en la anécdota y moralizadores.

Sonetos a la española y romances líricos hay en "La fuente serena", tercera sección del volumen y en la cuarta traducciones de Shakespeare, Milton, Lord Byron, Shelley, Lord Tennyson, etc.; aquéllos hermosos y éstas nobles y claras.

Poesías originales en francés y poemas también originales en inglés completan el libro que finaliza con la transcripción de dos comentarios, uno de Unamuno y el otro de don R. B. Cunninghame Graham, ambos fechados en 1919, y notas a las traducciones del inglés.

"Rosa de cieno y ceniza" merecía ser editado, pues Salvador de Madariaga es un autor que no puede ser pasado por alto.

R. A. T.

*Raquel Forner*, por GEO DORIVAL. Monografía de arte americano. Serie argentina. Editorial Losada. Buenos Aires, 1942.

Ilustrada con 32 láminas, esta monografía de Geo Dorival, ubica a Raquel Forner no sólo en el panorama pictórico argentino, sino también en el panorama pleno de inquietudes de la época actual.

El autor, con un fino sentido interpretativo de la obra de Raquel Forner y con una noción exacta del momento que vivimos, penetra en su obra para llegar a los orígenes y a una justa valoración de su modalidad plástica.

Ante el libro de Dorival, no se puede menos que pensar, que el arte es una expresión humana profundamente enraizada en la trama de la historia de la humanidad; tan antiguo, quizás, como ella, lleva en sí el trazo de diversas épocas, reflejando diferentes aspectos de la vida; que el hombre, al jugar su rol protagónico sobre el escenario del mundo siente sobre sí la influencia de los acontecimientos; ellos provocan reacciones que se exteriorizan de acuerdo a la modalidad expresiva de cada ser. Y el artista — hombre al fin — se expresa por medio de su arte, a través de su temperamento, de su modo de ver el mundo y sentir la vida.

Por eso, cuando se expresa sin rebuscamientos, cuando habla a través del arte con su verdadero lenguaje, lo hace influenciado por el mundo que lo rodea, por ese mundo en el cual vive y del que forma parte, como actor y público, reo y verdugo.

Raquel Forner tiene que comunicar algo, y lo hace a través de sus cuadros, con sus condiciones artísticas, con su particular manera de sentir, e impresionada por acontecimientos de dolor universal.

Geo Dorival, con un amplio conocimiento de la vida de Raquel Forner, explica con palabra clara los motivos que la llevan a expresarse así. En las primeras páginas al hacer acertadas consideraciones acerca del arte dice: "Muy profundas son las raíces que el arte clava en la tierra; cuando pierde contacto con ella sucumbe". Y en realidad, toda expresión artística que pretenda desvincularse de las cosas de la tierra, no sólo pierde el vital acento telúrico, si no que cae también en esa zona anodina de las cosas que no llevan el sello cálido que el hombre imprime a sus obras cuando este tiene los pies bien afirmados en la tierra... Y termina su párrafo diciendo: "La persecución de emociones estéticas, con abandono de otras reacciones más hondas, reduce mucho el alcance del arte"...

Analiza luego la evolución de Raquel Forner en sus veinte años de pintura y los relaciona con los importantes acontecimientos his-

tóricos que se desarrollan en esa misma época y ante los cuales la artista no puede permanecer indiferente por su sensibilidad y su capacidad reflexiva; condiciones que la llevan a enfrentarse con la visión de un mundo desgarrado y sangrante. Geo Dorival divide la trayectoria pictórica de Raquel Forner en tres etapas. Primero, la de la iniciación, en la que analiza clara y brevemente el estado de la pintura argentina en la época en que la artista hace su primer envío al Salón Nacional. La etapa termina con su vuelta de un viaje a Europa.

Desde esta época en adelante Raquel Forner se busca a sí misma; y sobreviene un período de indecisiones durante el cual se nota “la presencia de estímulos aún “informes y carentes de expresión plástica”. En esta segunda etapa ejecuta algunos cuadros que Dorival llama “Cantos a la Juventud” y que constituye la expresión plástica más importante de este período.

Desde el año 1936 se inicia la tercer etapa, en la que actualmente se encuentra Raquel Forner y que Dorival nombra como “Representación del dolor”. Y es aquí donde la artista aparece sumergida en el dolor del mundo. El autor de la monografía analiza el lenguaje plástico de la pintora y explica en párrafos precisos su postura humana producida por los acontecimientos desatados violentamente sobre la tierra, deduciéndose de sus palabras que el hombre no puede abstraerse, encerrarse en sí mismo desconectado del mundo del cual forma parte, ni mucho menos desentenderse de las consecuencias de su aislamiento. Y en realidad quien pretenda hacer arte, aislándose, algonando espacios para amortiguar los ruidos del mundo neurálgico y brillante, encontrará en la monografía que nos ocupa razones suficientes para pensar que el arte tiene sus cepas más profundas hincadas en la tierra y sus acontecimientos.

Hay en este trabajo de Dorival un sincero aire de honestidad. Su punto de vista y su sentido de lo humano le hacen encontrar sin esfuerzo, en las obras que analiza, un contenido social innegable, de gran valor en estos momentos en que aún hay quienes — por sordera mental — no han percibido el rumor de la lucha, ni lo que en ella se está debatiendo.

La sensibilidad de Raquel Forner, la fuerza plástica de sus figuras, la intención de su simbología, y la transformación gradual de su pintura de caballete en pintura mural están claramente señalados en la monografía de Dorival.

En las últimas frases de su trabajo, prieto de conceptos limpios y bien intencionadas sugerencias, alienta la esperanza de ver a Raquel Forner levantándose sobre el mundo dolorido y dramático

que se refleja en sus cuadros "Y cantar el futuro feliz del género humano".

Isaac Aizenberg

*Bibliografía de Gonçalves Dias*, por M. NOGUEIRA DA SILVA.  
Instituto Nacional do Livro. Rio de Janeiro, 1942.

Esta obra de 200 páginas de texto y 37 láminas en negro no es una simple lista de libros como otras de su género, sino un modelo de bibliografías individuales que merece ser recomendado. Antonio Gonçalves Dias ha encontrado el bibliógrafo que requería su vasta obra de poeta y lexicógrafo, y ahora los que estudian la mejor época de la literatura brasileña tienen una guía valiosa para sus investigaciones en lo referente al poeta nacional del Brasil y a los escritores contemporáneos con quienes tuvo relaciones intelectuales.

La "Bibliografía de Gonçalves Dias" ha sido hecha con amor y sacrificio por un hombre que pasó varios años consultando manuscritos, libros, diarios y revistas en archivos, bibliotecas y colecciones particulares para conocer totalmente la bibliografía del Estado de Maranhão y en especial modo la de su hijo más ilustre. A pesar de ello esta bibliografía no es completa, como no lo es ninguna otra bibliografía, pero por el momento es un trabajo satisfactorio y será ampliado en la segunda edición, según promete el autor en la nota final. Entre las obras que no menciona figuran cuatro libros argentinos importantes: Carlos Romagosa: "Joyas poéticas americanas. Colección de poesías escogidas originales de autores nacidos en América". Córdoba (República Argentina), 1897. Traduce en portugués la poesía "Gigante de piedra" de Gonçalves Dias. Martín García Mérou: "El Brasil intelectual. Impresiones y notas literarias". Buenos Aires, 1900. Dedicada a Gonçalves Dias el capítulo XXXV, en el cual ofrece traducida al castellano y comentada su poesía "I-Yuca-Pyrama". Francisco Soto y Calvo: "Astros. Los más grandes líricos del mundo occidental". Buenos Aires, 1928. Presenta vertidas al castellano dos poesías de Gonçalves Dias: "Canción del exilio" y "Coema". Ernesto Morales: "Antología de poetas americanos". Buenos Aires, 1941. Inserta la poesía "Ojos verdes" de Gonçalves Dias en castellano.

En su "Bibliografía de Gonçalves Dias el bibliógrafo brasileño M. Nogueira da Silva registra los trabajos del gran escritor mara-

ñonense en el orden cronológico de su publicación, lo cual permite conocer paso a paso el desarrollo y la bifurcación de su robusta y bien nutrida mentalidad. Del mismo modo registra las diversas ediciones y las traducciones de sus obras, las antologías nacionales y extranjeras que han reproducido sus mejores poesías, los estudios de su vida y de su obra y los homenajes que recibió.

Al pie de cada pieza bibliográfica de Gonçalves Dias el bibliógrafo la describe y relata su historia crítica bien documentada, y esto es lo más importante de su bibliografía modelo. Guiados por esos informes, el biógrafo, el historiador y el crítico de la literatura brasileña pueden reunir fácilmente los materiales que necesitan para su trabajo sin perder tiempo en búsquedas infructuosas muchas veces y en la lectura de papeles sin importancia.

En la iconografía con que termina esa obra figuran los mejores retratos de Antonio Gonçalves Dias y las fotografías de la portada de sus principales libros y de algunos de sus manuscritos.

*Alfredo Cónsole*

*Las cosas y el delirio*, por ENRIQUE MOLINA (h.). Editorial Sudamericana. 1 vol. 108 p., Buenos Aires, 1941.

Molina llega a la poesía por viejos y seguros caminos. Un aroma antiguo cubre sus poemas. El lector se siente en presencia de un mundo olvidado. Mundo de ángeles impasibles y semblantes dormidos. De mariposas definitivas y voces recordadas nostálgicamente. Los actos, gestos y silencios del pasado están en la memoria. Junto a las cosas de siempre: los trajes vacíos, el cofre donde duermen ajadas flores y cabellos, las cortinas de plegada cintura, los exánimes retratos. Arde en el espíritu del poeta el deseo por penetrar en el corazón recóndito de las cosas. Corazón transparente a la palabra emocionada y expresiva. Auscultadora de realidades insospechadas. Y que describe tiernos arabescos literarios en la forma metafórica del verso flexible y suelto, ignorante de otros ritmos y medidas que los de la intimidad creadora. Feliz compañera en este caso de la belleza poética.

Diversas influencias se perfilan en los poemas de Molina, pero todas se encuentran superadas por un intenso afán de originalidad estética, cumplido sin falsas concesiones a lo extraño y a lo vulgar.

*Raúl A. Piérola*

*Raíz y destino de la filosofía*, por ANÍBAL SÁNCHEZ REULET.

Edición de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán. 1 vol. 58 p., Tucumán, 1942.

La condición originaria de la filosofía es el ser problemático. Condición que esconde su precariedad y su enorme riqueza. El hombre que, con verdadera pasión se dedica a especular, nunca encontrará en la filosofía un encuadre definitivo de sus conocimientos, tal como pueden ofrecerlo, verbigracia, las llamadas ciencias exactas. Las cuáles, según parece contemporáneamente, no son tan firmes y estables como se pensaba antaño. Y resultan así vecinas fronteras de la filosofía por su índole problemática. En el fondo del afán filosófico laten la perplejidad y el azoramiento que maravillaran a Platón y a Aristóteles, y a todos los hombres que osaran franquear sus puertas y se dedicaran a meditar sobre el incierto y atrayente destino de la filosofía. Que en última instancia es un destino de libertad. Pues la filosofía es un ascender dialécticamente, superando antagonismos y rebasando sistemas, a los dominios de la libertad donde ésta adquiere sentido al realizarse y comprenderse en forma evolutiva, a sí misma.

En torno a estos conceptos gira el meditado ensayo sobre "Raíz y destino de la Filosofía" de Aníbal Sánchez Reulet, uno de los hombres de mayor vocación filosófica del país. Ensayo que inaugura la serie de "Cuadernos de Filosofía" que la Facultad de Filosofía y Letras de Tucumán ha creado con el propósito de extender su acción fuera del recinto universitario y llegar con su obra al público culto del país. Propósito digno del mayor encomio y que esperamos se realice sin desfallecimientos.

*Raúl A. Piérola*

*Tres novelas de Payró*, con pícaros en tres miras, por ENRIQUE ANDERSON IMBERT. Edición de la Facultad de Filosofía y Letras de Tucumán. Cuadernos de Letras n<sup>o</sup> 1.

El ochentismo fué simple cuestión de almanaque en Roberto J. Payró, aunque su repentismo en el estilo, nacido del periodista que corría por sus venas, le impidió su inclusión dentro del movimiento que tantos elogios le mereciera: el modernista.

Sin embargo, no ha de lamentarse demasiado esa "pesadilla del

periodismo" que ahogó cuidadosas y pulidas páginas al consciente obrero de la letra que fuera Payró.

La jerarquía de un escritor tal, puede conducir fácilmente a la lamentación sobre un irreprimible deseo de haber pulsado mayores intentos de perfección, trabajo de lima, en páginas tenazmente vigorosas.

Pero eso es tan natural, deslizándose casi sin sentirlo en medio de la reconocida admiración de quien sentimos grande.

Además, aproximarse a él implica conocer sus ideales artísticos; y ellos aclaran su positivo desinterés, generalmente, por la perfección formal de sus escritos.

Sus inquietudes, traducidas con inmediatez en creaciones, le condujeron de la novela al teatro, del artículo a la conferencia, del ensayo a la crónica.

De ahí el acierto en la elección de Anderson Imbert sobre tres obras que denotan una indiscutida unidad trasuntada en elementos estilísticos y psicología de su personaje: el pícaro.

El protagonista, el testigo, el pensador: tres visiones destiñendo sobre un mismo y vigoroso tema, la Argentina.

Bien señalado "no fué un gran escritor, sino un escritor con un gran tema". Ahora, que además de poseer el gran tema, se necesitaba sin remedio el escritor Payró para que esa pintura nacionalista no perdiera sus vestigios de eterna en su posterior valoración.

Algunos libros y numerosos artículos han tratado de explicar a Payró.

Es indudable que la publicación que comentamos sobrepasa en agudeza de observación y profundo conocimiento del estilo, a la mayoría, o todas, de las obras antes conocidas.

Un clásico ya, sin duda, de las letras argentinas, merecía este cuidadoso y experto buceo, nacido de una afectuosa convivencia con sus personajes.

La lengua fácil y ricamente esclarecida de Anderson Imbert avalúa en más este ponderable estudio literario.

*María Luisa Cresta*

*La Pedagogía Contemporánea*, por LORENZO LUZURIAGA. Facultad de Filosofía y Letras. Tucumán, 1942.

Otra vez, Luzuriaga, el pródigo difusor de lo pedagógico, nos alcanza un libro. Es ahora de mayor importancia por tratarse de una síntesis original de la pedagogía contemporánea.

Aclarado en el prólogo su propósito: “más que una labor crítica, realiza una función didáctica”, estimamos desde allí su contenido.

Creemos que la pedagogía es una ciencia del espíritu, cuyo objeto es la educación. Sentado ésto, que el profesor Luzuriaga acepta (1), es necesario buscar en una anterior concepción del hombre (sujeto de la educación), toda estimación de lo pedagógico. Por esto es difícil admitir ni aún con criterio didáctico, la clasificación que él hace de la pedagogía.

“La objetividad” perseguida, en este caso, no sólo se consigue rastreando en cada sistema los valores supremos de formación, como lo ha hecho el profesor Luzuriaga.

Es que la índole de esta ciencia del espíritu es particularísima. Hay en su objeto (el educar) un desdoblamiento aparente, una falsa dualidad de referencia “a la cultura y a la vida” — digamos para emplear su lenguaje —.

En la clasificación sólo se ha tenido en cuenta uno de los focos: el de la cultura. Pero falta el otro, la referencia al hombre, a lo que éste es, referencia anterior, si se quiere, a la cultura. Se reconoce esta doble faz cuando se expresa: “La pedagogía tiene un doble carácter: es pragmática y normativa, hay una doble referencia a los fines y a la realidad...” Pero es que debemos hablar en términos filosóficos, que es lo que conviene a la pedagogía desde Platón. Y veremos así, que sólo hay una referencia: al hombre y a su creación. Así está la buscada unidad de la pedagogía. Educar es la realización de la persona, mediante los valores de cultura.

Si aceptamos la clasificación propuesta por el profesor Luzuriaga, tenemos que cometer verdaderas herejías espirituales. Nos obligamos a poner a Dewey en la paralela espiritual de Kerchensteiner, a Ellen Key junto a Hugo Gaudig en las “pedagogías individuales”, y resulta penoso el maridaje de Spranger con Lay en “la pedagogía psicológica”.

Con ese criterio podemos llamar “pedagogía de los métodos activos”, a un problema de índole exclusivamente didáctico como el tratado en el Plan Dalton, Sistema de Winnecke, Método de Proyectos, etc. No hay en ellos una concepción educativa, cuando por educación entendemos la posición total del problema. Esta dificultad la nota el Prof. Luzuriaga cuando dice: “Los creadores de los métodos acti-

---

(1) “La multiplicidad de direcciones de la pedagogía contemporánea, podría hacer suponer la negación del carácter científico de la pedagogía. Pero este fenómeno se observa en todas las ciencias del espíritu” (Pág. 13).

vos no son por lo general muy propicios a exponer en forma sistemática sus conceptos educativos. Más bien se han limitado a exponer de manera bastante sucinta sus ideas pedagógicas" (Pág. 57).

Las dificultades se hacen cada vez mayores. Cuando reduce las direcciones de la pedagogía contemporánea a dos, "una subjetiva de desarrollo inmanente" afirma que "la pedagogía psicológica" (en la que se comprende a Lay, Meuman, Dewey, Spranger, etc.) pertenece a este grupo. Ahora bien; ¿podemos seguir manteniendo esa división y poniendo en ella a Spranger para quien la educación es casualmente la formación por lo trascendente?

Por otra parte: cómo podemos concebir la actividad como medio entre lo objetivo y lo subjetivo? Esa "actividad", que no se aclara, ¿es la misma en Hugo Gaudig "moverdor" de lo espiritual que en Claparede o Decroly, que conciben lo activo como "vital"?

Toda pedagogía comienza en una concepción de lo que el hombre es, y ya se sabe que el hombre es, en el mundo de su creación: la cultura.

Por eso no existe una "dualidad entre cultura y vida de lo que la pedagogía auténtica sería el puente", sino una sola realidad: la educación como formación de la persona mediante la sustantivación de lo cultural. Así lo reconoce cuando dice: "En cierto sentido, la pedagogía es pedagogía de la personalidad". No, en cierto sentido, en su único sentido. Y entonces, ¿cómo aceptar la clasificación que sólo toma en cuenta lo cultural?

Si pensamos que este libro será leído, por quien carente de formación filosófica no sabrá diferenciar lo espiritual, encontramos una inconveniencia más a la clasificación. Mientras no aclaremos lo que la educación es, en base a una filosofía de la personalidad, seguiremos fomentando ensayos de "escuela nueva", movimientos de pseudo renovación pedagógica; estimaciones erróneas sobre la "escuela activa", hechos todos que contribuyen a la perduración del positivismo en la escuela.

No creemos hacer una crítica severa al libro del profesor Luzuriaga. Difícil es la comprensión de lo pedagógico; por eso, hemos tratado de reflexionar sobre los elementos dados, buscando el hilo que nos lleve más fácilmente y sin inconsecuencias a su entendimiento. Por lo demás, aunque no creemos posible descartar en una obra de síntesis la crítica, pensamos ayudar así a los afanes didácticos del autor.

Es utilísima la síntesis de sistemas, hecha con esa habilidad tan conocida en él, de extraer el núcleo de cada uno. Cumple así un fin informativo necesario para nosotros, ya que como él dice no existe en nuestro medio un libro de tal naturaleza.

La bibliografía abundante, comprueba una vez más la preocupación del señor Luzuriaga de ponernos en contacto con las fuentes de lo pedagógico, que es como he dicho al principio, un beneficio que debemos agradecerle casi exclusivamente a él.

*Angela P. G. de Reggiardo*

*La arboleda perdida* (Libro primero de memorias) *Y Otras Prosas*, por RAFAEL ALBERTI. Editorial Séneca. 1 vol. 264 p., México, 1942.

Desde el título es magnífico este libro del gran lírico desterrado. En sus páginas la memoria se hace emoción para hablar de una niñez llena de juegos en la que ya asomaba la inquietud del creador. Un pensamiento de Unamuno justifica, en la hoja inicial, sus recuerdos de aquella tierra gaditana y de aquel mar — aquella mar — que vive también en su primer libro — “Marinero en tierra” — y en su voz nostálgica.

Paca Moy, la vieja sirvienta, las tías, los amigos, novias prematuras, el colegio, rodearon su infancia. Para evocarlos su palabra se hace cálida.

Cuadros vivos y graciosos, aventuras que la distancia realza, suceden en “La arboleda perdida”. Y a veces, como un angustioso intermedio de dura realidad, cosas del presente que interrumpen con brusquedad del limpio fluir del relato. Las luchas del hombre empañando las risas del niño.

Alberti anuncia nuevas páginas autobiográficas. En ellas, que sin duda trasuntarán su juventud madrileña, reeditará el encanto de las ahora editadas, y que llegan hasta el momento en que, desde el tren que lo aleja de sus primeros paisajes, pierde con la ausencia esos años luminosos.

Otras tres composiciones, “Una historia de Ibiza”, que recuerda los ecos de la conmoción republicana en aquella isla hermosísima; “La miliciana del Tajo”, de acento poemático, y que celebra a una de esas heroicas mujeres de la reciente epopeya peninsular y “Las palmeras se hielan”, intensas páginas también referidas al drama, integran este volumen que México nos envía en cumplimiento de su prestigiosa labor cultural.

*Rubén A. Turi*

*Poema del otoño y otros poemas*, por RUBÉN DARÍO. Editorial Espasa-Calpe. 1 vol. 160 p., Buenos Aires, 1942.

Aparecido hace ya más de seis lustros, nuevamente se da al público este libro del lírico magnífico, ahora en una esmerada edición correspondiente al número 282 de la colección que mencionamos en el título.

Nunca es superflua una nueva edición de Darío. Y especialmente en la actualidad, pues resulta no muy fácil adquirir sus obras. Y más adquirirlas en una edición como ésta, tan pulcra.

Ya en esta misma colección han aparecido "Azul..." y "Cantos de vida y esperanza". Ello hace presumir una continuidad en estas publicaciones, hasta reeditar todos sus libros.

En "Poema del otoño y otros poemas" se comprueban las mejores características de la poesía del príncipe modernista. Sus audacias métricas aún persisten originales y continúa la seducción de su viviente mitología y la de su alada musicalidad.

*Rubén A. Turi*

*El secreto de Barba Azul*, por WENCESLAO FERNÁNDEZ FLORES. Editorial Espasa-Calpe. 1 vol. 235 p., Buenos Aires, 1942.

Barba Azul permitía a sus esposas el acceso a todas las dependencias de su residencia, menos a un cuarto sugestivamente cerrado. Si intentaban conocer su contenido, morían. Fernández Flores fierece un simbolismo tal vez ingenuo pero certero a esa leyenda: nos es dable descubrir todos los secretos de la vida humana, menos el de su finalidad.

¿A qué dedicar provechosamente mi existencia?. Esta es la inquietud que Mauricio Dosart, el protagonista de "El secreto de Barba Azul", procura satisfacer en sus aventuras. Y así van desfilarlo con gracia extraordinaria sus experiencias, siempre vanas. La patria, el amor, etc. Para comprobar finalmente, ya encanecido, que el peligroso compartimento está simple y angustiosamente vacío.

Hemos escrito más arriba la palabra extraordinaria. Esta obra la merece. Observador finísimo y consumado estilista, el autor, integrante de la Real Academia Española, por si el dato interesa, nos rescata sutilmente a la gravitación de pesados prejuicios y sabe iluminar con su ironía la vanidad de muchas preocupaciones.

Este libro puede ser el más amable compañero para una tarde

en que tenemos aburrirnos. Su encanto garantiza nuestra distracción y sus frases capaces de llevarnos hasta la carcajada si al cabo resultan amargas nunca dejan de estar dichas con un acento fascinador.

*Rubén A. Turi*

*Erewhon*, por SAMUEL BUTLER. Traducción de Máximo Ibáñez. Editorial Espasa-Calpe. 1 vol. 234 p., Buenos Aires, 1942.

Eserita hace más de medio siglo, esta novela que Máximo Ibáñez ha proporcionado pulcramente a nuestra lengua, nutre una espléndida tradición de la literatura inglesa: la de dar vida a países hipotéticos y, desde luego, distintos a éste nuestro real e imperfecto.

Erewhon es un pueblo singular. A él llega el protagonista del relato por un itinerario prolijo y difícil. En Erewhon le crea una situación comprometida su reloj pulsera, pues toda máquina ha sido allí destruida. Pero lo salva la circunstancia de ser rubio. Y así se van entretejiendo las peripecias. Allí enfermarse es un delito, lo mismo que ser víctima de una estafa o perder un miembro de la familia.

Claro que es imposible sintetizar en contadas líneas los usos de ese país, usos extraños si los contraponemos a los de esta tierra. En ello radica la eficacia notoria del procedimiento a que se ajustan relatos como el comentado. Y de ello derivan consecuencias desfavorables para los hábitos y la concepción de la vida vigentes en nuestra civilización.

La intención ética inevitable en novela como Erewhon no debilita su vivacidad, inalterable aún entre sus especulaciones metafísicas y que se intensifica con la inclusión de un amor finalmente feliz. Es justo ponderar esta obra y no es aventurado vaticinarle difusión.

*Rubén A. Turi*

*Mis cuadernos de medicina forense*, por OSCAR B. RUBINO. Imprenta "El Tribunal de Comercio". 1 vol. 284 p., Rosario, 1942.

El profesor, doctor Oscar B. Rubino, ha reunido en esta obra una serie de interesantes trabajos sobre temas de su especialidad. Como profesor de Medicina Legal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional del Litoral y como médico legista

de los Tribunales de Justicia de Rosario ha debido encarar los problemas tratados en este libro ya desde la cátedra, bajo el aspecto teórico, ya desde el consultorio del especialista, en la práctica diaria. *Mis cuadernos de medicina forense* representan una importante contribución en el campo de las ciencias penales y médico legales.

M. E. S.

*San Martín, el libertador*, por C. GALVÁN MORENO. Prólogo de Laurentino Olasoaga. Ilustraciones de Luis Rossi. Editorial Claridad. 1 vol. 413 p., Buenos Aires, 1942.

El señor Galván Moreno, que nos brindara en 1940 un voluminoso estudio sobre Rivadavia, nos ofrece ahora una enjundiosa biografía de San Martín. Su propósito, según nos dice él mismo en la introducción, ha sido el de proporcionar al lector corriente un libro que compendie documentalmente toda la vida del general.

Galván Moreno pone de relieve, en todo momento, la grandeza moral de San Martín y considera que aun le queda "una ruda batalla por lidiar desde la tumba: Confundir a los sensualistas de todos los tiempos que osan loar su nombre sin medir el ultraje que significa apartarse de su ejemplo".

El libro cuenta con abundantes notas y una nómina alfabética de la bibliografía más importante.

M. E. S.

*La política liberal bajo la tiranía de Rosas*, por JOSÉ MANUEL ESTRADA. Con un ideario sacado de sus obras por Elías Herzovich. Editorial Claridad. 1 vol. 254 p., Buenos Aires, 1942.

Como homenaje a José Manuel Estrada en el centenario de su nacimiento la Editorial Claridad ha tenido el acierto de ofrecernos una nueva edición de su obra más importante: *La política liberal bajo la tiranía de Rosas*. Desde que vió la luz pública en 1873 este libro no ha perdido actualidad y en estos años de lamentable confusión ideológica la palabra del gran maestro de la juventud adquiere una importancia capital al elevarse majestuosamente a través de casi tres cuartos de siglo.

Merecen recordarse los párrafos de Martín García Meron al evocar en sus *Recuerdos literarios* una de las conferencias de Estrada sobre la tiranía de Rosas motivada por un proyecto de homenaje a la memoria de éste: "Jamás ha llegado José Manuel Estrada a un grado más alto de elocuencia arrebatadora que aquella noche inolvidable en que nos hizo temblar y vibrar como sacudidos por una corriente eléctrica, al contacto de su acento de inspirado. Aquel discurso, que todos mis contemporáneos recuerdan seguramente con admiración, es una pieza retórica de primer orden. La tiranía de Rosas era abarcada en una síntesis admirable, seguida en su desarrollo y sorprendida en su origen, hasta sacar del estudio de sus accidentes y sus excesos una lección moral que ojalá tuvieran siempre presente los pueblos que pasan del quietismo de la indiferencia culpable al extravío más criminal aun de la demagogia".

Las enseñanzas del gran demócrata argentino deben ser nuevamente recogidas por las jóvenes generaciones. Hoy más que nunca sus palabras cobran una elocuencia conmovedora: "¡Jóvenes alumnos! ¡Contemplad la lección horrenda de la tiranía, para comprender a qué abismos son arrastrados los pueblos que se relajan en licencias demagógicas; a qué extremos de ferocidad alcanzan los ambiciosos que sobreponen el amor al poder y de la gloria al amor sagrado de la patria!".

M. E. S.